



MEMORIA ANUAL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA — 1957

IMPRESO EN LA DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS
SAN JOSE, COSTA RICA
1958



Señores
Secretarios de la Asamblea Legislativa
Palacio Nacional

Señores Secretarios:

Tengo el agrado de presentar por el digno medio de Uds. a la Asamblea Legislativa, según lo dispone el artículo 144 de nuestra Constitución Política, la Memoria de las labores desarrolladas por el Ministerio de Economía y Hacienda durante el año 1957.

En la presente publicación se ha consignado una síntesis de los principales hechos, ya que he considerado conveniente hacerlo así para facilitar la consulta, dejando los cuadros tradicionales para un segundo volumen que tiene las características de un Suplemento Estadístico.

Este Informe comprende también los principales acontecimientos de la presente Administración en las materias del ramo, ya que no es posible circunscribir los fenómenos a un año, sino que por el contrario ellos son en algunos casos consecuencia de políticas ya establecidas por este Gobierno. Parte de los datos que se incluyen en el mismo son un resumen de la exposición que hará en fecha próxima el señor Presidente de la República, sobre su gestión administrativa, y si se incluyen en esta Memoria es para que ella tenga la indispensable visión de conjunto.

ASPECTOS ECONOMICOS

De conformidad con la Ley de Defensa Económica, durante el año de 1957 se fijaron porcentajes máximos de utilidad para aquellos artículos de importación considerados de primera necesidad para el consumidor costarricense.

En efecto, de acuerdo con los documentos suministrados directamente por los importadores se calcularon, entre otros, precios máximos de venta para productos alimenticios, para artículos de construcción y para equipo e implementos agrícolas.

Con base en la Ley N° 29 del 13 de diciembre de 1940, a solicitud de las compañías importadoras de productos derivados del petróleo, se revisaron en el mes de marzo los precios correspondientes al carbón y al diesel y en mayo, el de la gasolina. Estudiados los informes sobre costos que las empresas suministraron y comprobado el incremento ocurrido en la cotización internacional y en los fletes marítimos, se acordó autorizar el aumento del precio de esos artículos en una suma aproximada a diez céntimos por galón.

A fines del año 1957 algunas empresas nacionales solicitaron se fijara precio máximo de venta al petróleo crudo. Tomando en consideración que este producto también sufría la misma situación, se procedió a estudiar detenidamente tal demanda, toda vez que afectaba directamente a la industria y a la agricultura nacionales. Este problema fue solucionado en los primeros días del año de 1958, reduciendo en un 50% los aforos aduaneros para aquel producto y fijando una utilidad máxima de un 25% para los importadores.

Durante ese año no se efectuó fijación alguna para artículos de producción nacional, sino que se hicieron investigaciones sobre precios de artículos con base en las denuncias presentadas sobre presuntas especulaciones, sin que hubiera sido necesario tomar acción por carecer de fundamento las mismas.

En ese año se establecieron diversas tarifas de transporte terrestre de personas entre diversos puntos de la República, las cuales se calcularon con base en datos de costos suministrados por el Consejo Superior del Tránsito. Fue aprobada la disminución de la tarifa para el transporte aéreo de personas entre Limón y San José, sometida a nuestra consideración por la Junta de Aviación Civil.

Con respecto al Comercio Internacional, se contestaron numerosas consultas relativas a las restricciones que sobre importación y exportación impone Costa Rica. En cuanto a las exportaciones se continuaron autorizando las de ganado en pie o carne destazada de res; y las relacionadas con materiales considerados como estratégicos. También se autorizaron exportaciones de otros productos, de menor importancia cuantitativa, cuando por razones de precios lo solicitó así el Banco Central de Costa Rica.

En lo que se refiere el Convenio Internacional del Trigo, durante 1957 se inscribieron 465 mil quintales de harina por valor de 2.5 millones de dólares y 166 mil quintales de trigo, adquiridos por el Consejo Nacional de Producción, por un monto de 687 mil dólares. De estas inscripciones, una parte correspondió a la cuota asignada el año triguero 1956-57 y otra a 1957-58, ya que la distribución de esta última se hizo en julio.

Durante los primeros seis meses del año hubo necesidad de autorizar la importación de harina fuera del Convenio, ya que la cuota asignada de 635 mil quintales no fue suficiente para satisfacer la demanda nacional. Las cantidades inscritas fuera de cuota alcanzaron 48 mil quintales, con valor de 252 mil dólares. Además se autorizó la importación de 6.000 quintales de trigo por valor de 20.610 dólares que se dedicaron a preparar alimentos para ganado.

Con la misma intensidad que en años anteriores, se trabajó en los aspectos de clasificación y de interpretación del Arancel de Aduanas, resolviéndose gran número de consultas formuladas por particulares y por dependencias oficiales. Se pudo notar en la resolución de estas consultas, que como se mencionó en años anteriores, existe una marcada tendencia a formularlas en forma previa, evitándose así reclamos posteriores y dificultades en las aduanas, cuando las mercaderías están aún en trámite o ya han sido desalmacenadas.

Durante ese año tampoco fue posible realizar la adaptación de nuestro Arancel de Aduanas a la Nomenclatura Arancelaria Centroumericana, debido a que esa Asamblea Legislativa todavía no ha aprobado la autorización que oportunamente se le solicitó.

Durante el año de 1957, el Poder Ejecutivo, mediante el uso del Transitorio III pudo continuar su política de reducción de aforos para materias primas y para productos indispensables de consumo popular, así como la de aumento de aforos, con fines de protección industrial y resguardo de divisas. La frecuencia con que el Transitorio III del Arancel fue aplicado durante el año, disminuyó en relación con los anteriores, aunque el 18 de junio se emitió un decreto que afectó a numerosas partidas del Arancel, acerca del cual, seguidamente, explico los motivos y los alcances.

El Banco Central recomendó al Poder Ejecutivo en febrero de 1957, aumentar los impuestos de aduana de los artículos que tuviesen carácter de suntuarios, a fin de contrarrestar el creciente ritmo manifiesto en las cifras de importaciones y poder mantener así un nivel adecuado de reservas monetarias internacionales. Ante la imposibilidad de aumentar por otros conductos el ingreso de divisas, el Banco recomendó la adopción de la medida comentada como alternativa para mantener el equilibrio de nuestra balanza de pagos y encauzar las compras

del extranjero hacia artículos que cubriesen las necesidades ineludibles de consumo o que se destinasen a aumentar la producción nacional, sin que fuese necesario recurrir a medidas extremas que lesionaran sensiblemente el nivel de precios del consumidor medio y obrero.

El estudio para atender la recomendación del Banco se encomendó a la Comisión Arancelaria, la cual, tomando en consideración los propósitos del Banco Central, confeccionó una lista de artículos que, de acuerdo con el estado actual de nuestra economía podían calificarse como suntuarios, por la esencia misma de los bienes, ya sea porque se producen satisfactoriamente en el país o por el nivel económico de las personas que pueden consumirlos. Siguiendo estas líneas generales, la Comisión preparó el proyecto que, con pequeñas variantes, fue aprobado por el Poder Ejecutivo en junio de 1957.

Por decreto N° 22 del 29 de noviembre de 1957, se emitió un Reglamento sobre el cobro de derechos de aduana en artículos que sufren averías durante su transporte o de aquéllos que se importan usados. El reglamento fue elaborado por la Comisión Arancelaria a iniciativa de la Contaduría Mayor de la República y contando con la colaboración de la Procuraduría General de la República y de la Cámara de Comercio de Costa Rica. Ha venido este reglamento a subsanar una serie de dificultades a las aduanas y al comercio en general, que se presentaban por falta de disposiciones específicas sobre el particular.

De conformidad con el texto de la Ley N° 2151 de 13 de agosto de 1957, la Dirección General de Economía procedió a elaborar un proyecto de Reglamento de Exenciones Aduaneras para las Municipalidades e Instituciones Autónomas y Semi-Autónomas del Estado, el cual fue aprobado por el Poder Ejecutivo por Acuerdo N° 20 de 17 de noviembre de 1957.

El citado reglamento fue redactado en tal forma que permitiera limitar el volumen de las exenciones que se venían confiriendo, por lo que se consideró permisible el otorgamiento de exenciones de impuestos aduaneros de aquellas importaciones de mercancías que fuesen indispensables para el buen desempeño de la institución solicitante y que estuviesen directamente relacionadas con el servicio que prestan, pero que no se ampliasen para artículos que se usan exclusivamente en funciones administrativas o de otro género.

Asimismo, se señaló que no se concederían exenciones de derechos aduaneros a aquellos artículos importados similares en calidad a los que se producen en el país, siempre que la industria nacional tuviese la capacidad suficiente para suplir las cantidades demandadas.

Además, con el objeto de no encarecer los servicios médicos que prestan la Caja Costarricense del Seguro Social y las Juntas de Protección Social, se aprobó que ellas continuaran gozando de franquicia aduanera sobre la importación de productos farmacéuticos y otros artículos indispensables para mantener en eficiente servicio sus centros hospitalarios y de asistencia médica.

Por otra parte, para proteger la producción y el consumo nacionales, se consideró fundamental conceder al Consejo Nacional de Producción y a otros organismos similares, exención de derechos aduaneros para la importación de artículos agrícolas o industriales de alto consumo, que corrientemente se produzcan en el país, cuando por razones especiales la producción nacional no satisfacía debidamente la demanda interna.

A iniciativa de la Cámara de Industrias de Costa Rica, el Gobierno de la República dispuso establecer por medio de Decreto Ejecutivo N° 10 de 5 de agosto de 1957 la Comisión de Comer-

cio Exterior, como organismo adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda y para que sirviera de miembro técnico consultivo en el estudio y resolución de todos aquellos asuntos relacionados con el comercio exterior del país, especialmente los que se refieren al área centroamericana.

Dicha comisión quedó integrada por representantes de los Ministerios de Economía y Hacienda, Agricultura e Industrias y Relaciones Exteriores; la Procuraduría General de la República; el Banco Central y las Cámaras de Industrias, de Agricultura y de Comercio.

La Comisión desde su inicio ha trabajado en varios programas y proyectos de convenios internacionales tanto centroamericanos como de otros países, contando para ello con los servicios secretariales de la Dirección General de Economía. En el aspecto centroamericano y tomando en consideración las recomendaciones aprobadas por los Gobiernos y las sugerencias formuladas por la Comisión Económica para América Latina, la Comisión ha estudiado los asuntos relativos a tratados bilaterales y multilaterales.

Otros estudios de importancia, son los referentes a las relaciones comerciales que se mantienen con las Repúblicas de Chile y Argentina, quienes desean incrementar el comercio bilateral con Costa Rica. Actualmente, las representaciones diplomáticas de esos países estudian las sugerencias presentadas por la Comisión, que auguran una amistosa y saludable solución para el año de 1958.

Con relación a la política comercial centroamericana se puede indicar, que el Tratado de Libre Comercio suscrito con la República de Guatemala entró en vigencia a fines del mes de julio de 1957. Por consiguiente, el comercio desarrollado en estos primeros meses ha sido reducido, toda vez que las exportaciones realizadas ascendieron a 23 mil colones y las importaciones a 65 mil colones, lo cual significó un balance desfavorable de 42 mil colones. Este saldo se debe fundamentalmente a la importación de chuspas de palma que alcanzó a 41 mil colones, producto que aún anteriormente al Tratado era objeto de alta importación.

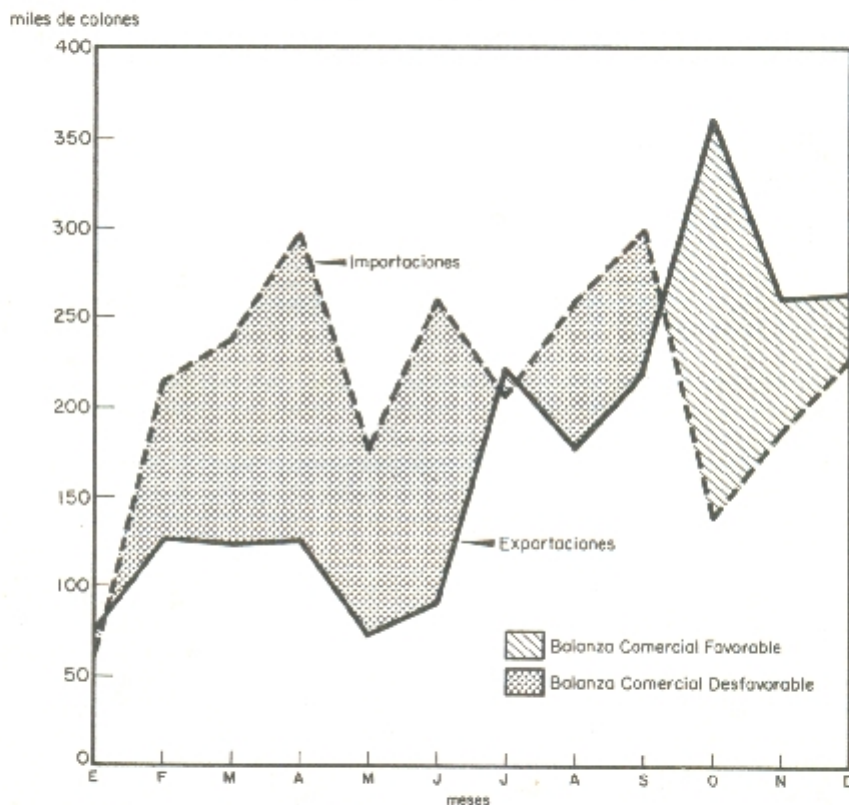
Con respecto al Tratado con El Salvador que ha entrado a su cuarto año de vigencia, las cifras de exportación llegaron a 2.1 millones de colones y las de importación a 2.5 millones de colones, con un saldo desfavorable de 0.4 millones de colones.

Es de indicar que en este año se registró un aumento de 73% del valor total de la exportación sobre el anterior. Los artículos de mayor importancia de nuestras ventas a El Salvador fueron "sweters" de lana que llegaron a 655 mil colones, cifra que representa aproximadamente la tercera parte de la exportación total y es tres veces y medio mayor que la del año pasado. Le siguen en importancia y en su orden, la manteca vegetal con 534 mil colones y el hule crudo con 210 mil colones. Otras exportaciones de interés fueron las referentes a cueros curtidos y confituras que llegaron a 130 y 123 mil colones, respectivamente. Las exportaciones de productos lácteos, como mantequilla, que iniciaron su proceso de exportación a mediados del año de 1957, representaron 29 mil colones; si llegara a mantenerse este mercado como permanente es posible que absorba nuestro excedente de producción.

Por otra parte, las principales importaciones al amparo del Tratado correspondieron a la harina de semillas oleaginosas para alimento de ganado que ascendió a 1.2 millones de colones, o sea, casi el cincuenta por ciento del total. El segundo lugar lo ocupó el aceite comestible de semilla de algodón que representó 793 mil colones y el tercer lugar la cerveza, que de la cuota anual autorizada de 450.000 botellas se importaron 156.000 por valor de 220 mil colones.

En cuanto al rubro licores, la importación disminuyó considerablemente durante este año debido a la aplicación efectiva de las disposiciones legales que rigen en Costa Rica sobre la materia. Con base en lo anterior y en vista del problema surgido al interpretar el Gobierno Salvadoreño que Costa Rica actuaba arbitrariamente, se realizaron varias reuniones de la Comisión Mixta de Comercio, las cuales dieron como resultado final que Costa Rica propusiera su eliminación del Tratado y se aplicaran cuotas limitativas de importación, propuestas que están siendo estudiadas por las autoridades correspondientes de aquel país. Es probable que durante el año de 1958 se llegue a la resolución definitiva de esta gestión.

EXPORTACIONES, IMPORTACIONES Y BALANZA COMERCIAL CON
EL SALVADOR POR MESES: AÑO 1957.



Fuente: Dirección General de Economía

En cuanto a las actividades del programa de integración económica Centroamericana durante el año de 1957, se realizaron con mayor intensidad que en años anteriores. Además de los trabajos efectuados por la Comisión Económica para América Latina y la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, se celebraron siete reuniones, con la participación de diferentes funcionarios gubernamentales.

Las reuniones que se celebraron son las siguientes:

- a. Cuarta reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, Guatemala, febrero de 1957.
- b. Primera reunión de Autoridades de Tránsito de Centroamérica y Panamá, Tegucigalpa, febrero de 1957.
- c. Tercera reunión del Sub-Comité de Coordinación Estadística del Istmo Centroamericano, Guatemala, marzo de 1957.
- d. Cuarta reunión del Sub-Comité de Comercio Centroamericano, San Salvador, setiembre de 1957.
- e. Segunda reunión de Autoridades de Tránsito Centroamericanas y Panamá, San Salvador, octubre de 1957.
- f. Primera reunión sobre Problemas de Vivienda, Industria de Edificaciones y de materiales de construcción en Centroamérica y Panamá, San José, noviembre de 1957.
- g. Primera reunión de Funcionarios Centroamericanos de Electrificación, San José, noviembre de 1957.

Correspondió a la Dirección General de Economía participar en las reuniones enumeradas en los incisos a y d anteriores.

En la cuarta reunión del Comité de Cooperación Económica, además de exponerse el estado actual del Programa de Integración, se estudiaron los proyectos de tratado multilateral de libre comercio y de régimen de industrias de integración acordándose su recomendación a los gobiernos centroamericanos para que fuese firmado dentro de un plazo razonablemente corto. Además, se aprobaron resoluciones referentes a desarrollo industrial, desarrollo agrícola y ganadero, industria pesquera, transporte, financiamiento del desarrollo económico, coordinación estadística y otros.

En la Cuarta Reunión del Sub-Comité de Comercio Centroamericano se aprobaron recomendaciones concretas sobre el alcance y los procedimientos más indicados para llegar a la equiparación de las tarifas arancelarias centroamericanas. Cabe mencionar que los procedimientos adoptados por el Sub-Comité son en términos generales los que sigue nuestro Arancel, por tanto, la adopción futura por parte de Costa Rica de esas recomendaciones no implicará reforma alguna a la legislación actual, en lo que a procedimientos se refiere.

Además, en diciembre de 1957, se llevó a cabo en la ciudad de Guatemala la reunión anual ordinaria del Comité Directivo del Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI), formada por los Ministros de Economía de Centro América. En esta reunión fueron aprobados los reglamentos sobre el personal de la Institución, sobre sus actividades financieras y el relacionado con los contratos de investigaciones. También insistió la delegación de Costa Rica en el ofrecimiento de facilidades de parte de nuestro Gobierno y Universidad para que se instale en la Ciudad Universitaria el Centro Geológico Centroamericano, que tendrá como fines principales las investigaciones geológicas en el Istmo y la preparación de profesionales en ese campo. En la próxima reunión del Comité de Cooperación Económica del

Istmo Centroamericano, se decidirá sobre tan importante asunto.

Tomando en consideración que la Oficina de Relaciones Públicas de este Ministerio fue eliminada del Presupuesto Nacional, se consideró conveniente que la Dirección General de Economía absorbiera algunas de sus funciones principales. Por tanto, esa Oficina sirvió durante los últimos meses de 1957 como órgano de enlace entre este Ministerio y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), el ICAITI, la Junta General de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, de la FAO y de otros organismos internacionales.

Con respecto a los abanderamientos de barcos esa Oficina no tuvo mayor actividad durante 1957 en lo que a funciones ordinarias se refiere, toda vez que la Comisión Especial nombrada por la Asamblea Legislativa para investigar los problemas creados por el abanderamiento de barcos, pertenecientes a armadores extranjeros, no rindió el informe solicitado.

No obstante lo anterior y tomando en consideración que las naves que se dedican a actividades no lícitas son aquellas cuyo calado es relativamente bajo, la Comisión antes mencionada, a solicitud de la Sección respectiva dispuso aprobar que solamente se abanderarían naves mayores de un mil toneladas. Posteriormente, acordó, esa Comisión, que era permisible también el abanderamiento de aquellas naves que aunque menores de un mil toneladas gozaran de un respaldo evidente de capacidad moral y económica de sus dueños.

La labor realizada en este campo fue la siguiente:

- 42 Abanderamientos permanentes
- 6 Abanderamientos Provisionales
- 36 Nuevas patentes de abanderamiento
(nuevos propietarios, cambio de las naves, etc.)
- 14 Cancelaciones de patentes de abanderamiento

Estos servicios produjeron únicamente un ingreso de ₡ 144.247.00.

En relación con el registro de marcas de fábrica y de comercio el movimiento fue así:

- 911 Inscripciones
- 148 Renovaciones
- 105 Traspasos de marcas
- 76 Cambios de nombre de propietarios
- 3 Cancelaciones
- 337 Certificaciones
- 23 Resoluciones sobre oposiciones a inscripciones de marcas.

Estos servicios produjeron un ingreso de ₡ 73.795.00, siendo superior al del año anterior en ₡ 1.865.00.



Durante el año se anotaron 955 Actas de presentaciones de nuevas solicitudes de inscripción de marcas de fábrica y de comercio, quedando pendientes de trámite 44, algunas por falta de documentos y otras por oposición en su contra o por retiro de los propios interesados.

Consciente de la importancia que tienen las estadísticas para la orientación y evaluación de políticas económicas y realizaciones, este Despacho prestó la más amplia colaboración a la Dirección General de Estadística y Censos, a fin de que ella pudiera cumplir con sus valiosos cometidos.

De los registros que lleva esa Oficina extracto los siguientes datos:

Costa Rica es uno de los países de mayor crecimiento natural de población del mundo, fenómeno demográfico que ocasiona serios problemas, ya que hay una presión constante por nuevos servicios públicos y además porque ellos se mejoren y amplíen. Esto último es, entre otras razones, una consecuencia del grado de cultura de nuestro pueblo.

La población del país, al 31 de diciembre de 1957 alcanzó la cifra de 1.052.474 habitantes, habiendo aumentado en 38.304 personas en el transcurso de ese año, puesto que se registraron 49.016 nacimientos, 10.471 defunciones y hubo un saldo migratorio negativo de 241 personas, es decir que hubo más emigrantes que inmigrantes.

Esa cifra de aumento natural neto de la población representa un 37.8 por cada mil habitantes. Es necesario mencionar que una de las razones que han influido más en las altas tasas de crecimiento de nuestra población en los últimos años, ha sido la disminución proporcional en el número de defunciones, por el interés que ha puesto el Gobierno en mejorar las condiciones de vida, tanto desde el punto de vista asistencial como desde el preventivo y por las condiciones más salubres ofrecidas al público entre las cuales una de las más importantes es el de cañerías potables que se han ido extendiendo considerablemente en la presente Administración.

El otro factor de crecimiento de la población que más incide, es el alto coeficiente de reproducción que tenemos y el cual ha mostrado una ligera tendencia a disminuir en los últimos años.

Como dato interesante se menciona que en los cuatro años de este Gobierno (31 de diciembre de 1953 a 31 de diciembre de 1957) nuestra población ha aumentado en 148.834 habitantes, cifra que representa un 16.47% de crecimiento con respecto a la base de 1953.

Durante el año 1957 el Índice General de Precios para el Consumidor Medio y Obrero de San José alcanzó un promedio anual de 110.14 que comparado con el correspondiente a 1956, mostró un aumento de 2.14 pudiendo decirse que nuestro índice de precios es uno de los que presentan año con año menores variaciones en todo el mundo debido a la política seguida de estabilización de precios, control de los mismos y una prudente política monetaria de parte del Banco Central.

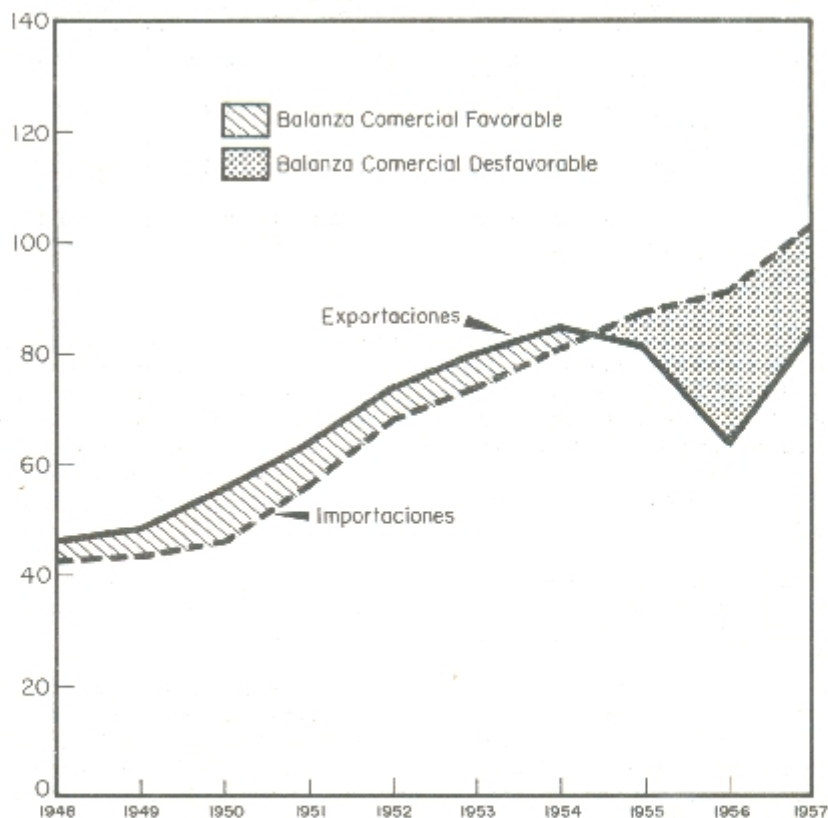
El promedio para el Índice de Alimentación fue de 110.86; para Vestuario 96.37; para Vivienda 130.98; Electricidad-Combustible-Hielo 138.87; Enseres Domésticos 99.79 y Misceláneos 107.24. Todos estos índices mostraron, durante el año, movimientos hacia el alza y hacia la baja, con excepción del índice de vivienda que mostró un movimiento ascendente, pasando de 128.80 en enero a 132.53 en diciembre.

Los promedios obtenidos en los índices para cada uno de los grupos apoya nuestra tesis de que la política seguida por este Ministerio al aumentar los aforos de aquellos artículos considerados como suntuarios no repercutió en el nivel de los precios de los artículos de consumo básico para la clase media y obrera.

El comercio exterior se mostró desfavorable para Costa Rica ya que las importaciones fueron de \$ 102.784.657 con un aumento respecto a las de 1956 de \$ 11.558.493 representando el 12.67% por sobre la base del año anterior, mientras que las exportaciones alcanzaron a ----- \$ 83.514.144 siendo superiores a las de 1956 en \$ 19.924.639 aumento que representa un 31.33%. La diferencia entre las importaciones y exportaciones dio una balanza comercial negativa por valor de \$ 19.270.513.

EXPORTACIONES, IMPORTACIONES Y BALANZA COMERCIAL DE COSTA RICA, DURANTE EL PERIODO 1948-1957.

millones de dólares



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos

El aumento experimentado en las exportaciones se concentró, en un 98%, en el grupo de Productos Alimenticios lo cual es lógico, ya que al basarse principalmente nuestra economía en la agricultura y al haberse recuperado el país de los estragos ocasionados por las inundaciones ocurridas en 1955, se produjo una mayor cosecha de café, bananos y cacao que superaron grandemente a las cosechas de esos productos en el año 1956. El efecto negativo que pudo producir la baja en los precios del café y del cacao se vio contrarrestado con el aumento en la cantidad exportada.

La influencia que esos productos ejercieron sobre el incremento total en el valor de las exportaciones, puede verse en el cuadro que a continuación se inserta.

EXPORTACION * DE CAFE, BANANO Y CACAO, DURANTE LOS AÑOS 1956-1957
(Miles de dólares y de kilos)

| ARTICULOS | 1957 | | 1956 | | Aumento de 1957 | |
|-----------|----------------|---------------|----------------|---------------|-----------------|---------------|
| | Cantidad | Valor | Cantidad | Valor | Cantidad | Valor |
| TOTAL | <u>347.096</u> | <u>76.838</u> | <u>261.442</u> | <u>58.578</u> | <u>85.654</u> | <u>18.260</u> |
| Café | 29.455 | 40.628 | 22.803 | 33.831 | 6.652 | 6.797 |
| Banano | 310.291 | 32.287 | 232.392 | 21.802 | 77.899 | 10.485 |
| Cacao | 7.350 | 3.923 | 6.247 | 2.945 | 1.103 | 978 |

* Sin ajustar

El aumento en las importaciones afectó al grupo de "Artículos Manufacturados Clasificados Principalmente según el Material" en un 42%, al de "Maquinaria y Material de Transporte" en un 43% y al de "Productos Químicos" en un 25%. Todos estos porcentajes son con respecto al año 1956. Es lógico suponer que los mayores aumentos incidan en estos grupos, ya que se trata de una gran cantidad de artículos cuya producción no se realiza en el país. Por otro lado, el grupo de "Productos Alimenticios" mostró una disminución de un 26%, lo cual hace suponer que el país está dejando de importar artículos básicos para abastecerse, en un mayor grado con los de producción nacional.

Esta ha sido una de las metas que se han propuesto el Consejo Nacional de Producción, la Dirección General de Industrias y otros organismos, al prestar asistencia técnica a la industria y la agricultura nacional para incrementar la productividad de las empresas.

El valor de las construcciones particulares realizadas en el Cantón Central de San José, fue de ₡ 25.274.268 que comparadas con las de 1956 muestran una disminución de ₡ 6.773.690. Por otro lado el Índice de Venta de materiales de construcción que lleva el Banco Central, mostró un considerable aumento para 1957. La causa probable de esa discrepancia, entre el valor de las construcciones y el índice, radica en una posible disminución del auge mostrado por las construcciones privadas en los últimos cinco años, además del cambio de dirección que pueda haberse efectuado tanto de los recursos como del empleo, hacia obras públicas entre las que

se cuentan la Carretera Interamericana, la cañería de Guadalupe, la planta de la Garita, etc. y hacia la construcción de viviendas populares por parte del INVU, cuyas cifras no son controladas por la Dirección General de Estadística y Censos.

El expendio de licores de producción nacional alcanzó la cifra de 3.990.380 litros que comparado con 4.131.703 litros de 1956, acusa una disminución de 141.323 litros. Esta disminución en la cantidad es una consecuencia lógica del aumento en el impuesto a los licores, con el cual se le dio contenido económico a la Ley General de Salarios para los Empleados de la Administración Pública. El efecto ocasionado por el alza de impuestos es normal y sucede momentáneamente en todos aquellos casos en que a un determinado artículo se le aumenta su gravamen. Es de esperar que en el transcurso del año 1958, se produzca una recuperación de estas cifras.

Este Ministerio, consciente de la importancia que reviste el Censo de América de 1960 y de la enorme necesidad que existe de información económica sobre el comercio y la industria nacionales, para llevar adelante los planes de integración económica centroamericana y de desarrollo económico del país, dio toda su colaboración a la Dirección General de Estadística y Censos, aprobando el presupuesto necesario para el levantamiento del Segundo Censo de Comercio e Industrias, el cual empezará a levantarse en los primeros meses de 1958, con un costo aproximado de ₡ 400.000.

Es de esperar que igual actitud habrá de mantenerse en el futuro para completar el programa del Censo de América de 1960 con el levantamiento de los censos de población, vivienda y agricultura, puesto que estas investigaciones son instrumentos muy valiosos para conocer las realidades nacionales.

Nuestro país participó en la V Sesión del Comité de Mejoramiento de las Estadísticas Nacionales que tuvo efecto en Washington D. C. en octubre y noviembre de 1957; en la III Reunión del Sub-Comité de Coordinación Estadística del Istmo Centroamericano que se celebró en Guatemala en marzo del mismo año y en la IX Reunión de la Comisión de Población de las Naciones Unidas que tuvo efecto en la Sede de ese Organismo en febrero del año pasado.

A solicitud de la Organización Internacional de Trabajo fueron cedidos por un año los servicios profesionales del señor Rodrigo Bolaños Sánchez, Sub-Director de nuestra Oficina de Estadística, y quien actualmente se encuentra colaborando con el Gobierno de la República Argentina.

La presente Administración ha prestado su más decidido apoyo al cumplimiento de las recomendaciones internacionales en materia estadística y estima de la mayor importancia la comparabilidad de los datos, ya que en nuestra época el intercambio de ese tipo de información se hace imprescindible para que los países puedan llevar adelante sus programas de trabajo.

La situación económica general del país se ha mostrado más favorable que en el año 1956, ya que la mayoría de los indicadores económicos tuvieron una tendencia hacia la recuperación.

Es natural que nuestra economía haya presentado este nuevo aspecto, ya que como se mencionó anteriormente, al comenzar a eliminarse los efectos recesivos ocasionados por las inundaciones de 1955 en que una buena parte de la producción agrícola se perdió, lógico era que en el año 1956 pasáramos por una situación económica precaria. Pero en el transcurso de 1957 se pudo notar que las exportaciones de nuestros dos principales productos, café y bananos, fue-

ron muy superiores no sólo en cuanto a la cantidad, sino también en cuanto al valor total, a pesar de la disminución de los precios del café en el mercado mundial como causa de una sobreproducción.

Esos artículos, a los cuales habría que agregar el cacao que está tomando un notable auge en nuestro país a pesar de que sus precios no mantienen la estabilidad de los otros dos, son elementos esenciales para el aumento o disminución de nuestra economía. El incremento ocurrido en las exportaciones, el cual se basa en un alto porcentaje en los artículos mencionados, trajo como consecuencia un aumento del medio circulante y del numerario en circulación.

Por otro lado, a pesar de que las importaciones aumentaron en 1957 por la compra en el exterior de bienes cuya producción no se realiza en el país, como son los tejidos de algodón y de fibras artificiales, tractores, material ferroviario rodante, vehículos automotores para carretera, etc., se presentó una disminución en la importación de artículos de producción nacional que en otros años había sido necesario importar para abastecer el consumo. Algunos de esos artículos se indican en el cuadro que a continuación se inserta cuyos datos fueron tomados de la Dirección General de Estadística y Censos.

| Artículo | 1957 | 1956 | Diferencia de menos en 1957 |
|----------------|------------|--------------|-----------------------------|
| TOTAL | \$ 647.432 | \$ 4.163.162 | - \$ 3.515.730 |
| Arroz | 484.688 | 841.701 | - 357.013 |
| Mafz sin moler | 1.533 | 869.881 | - 868.348 |
| Maicillo | 111 | 82.421 | - 82.310 |
| Frijoles | 111.514 | 1.079.759 | - 968.245 |
| Azúcar | 49.586 | 1.289.400 | - 1.239.814 |

La menor importación de estos artículos, así como el aumento en la exportación de otros, ha determinado una recuperación de nuestra economía, tal y como podrá observarse en las cifras monetarias y bancarias que se incluyen a continuación, obtenidas del Banco Central de Costa Rica.

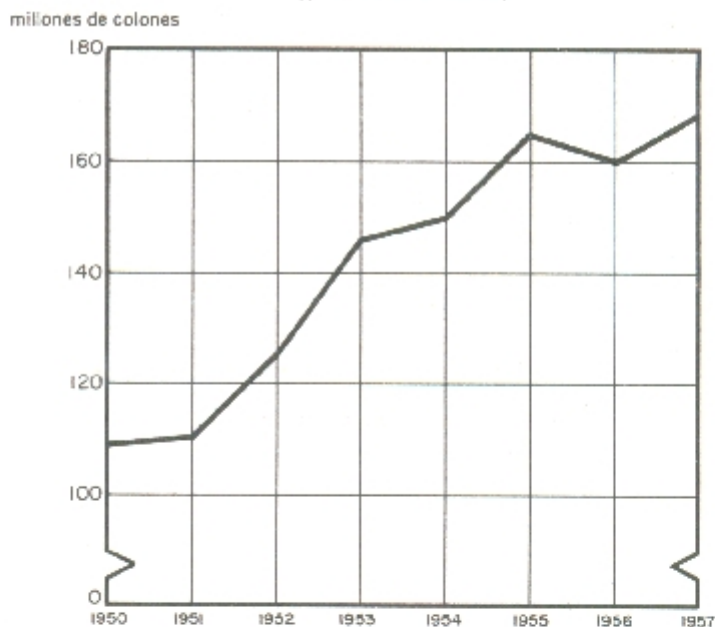
El medio circulante tuvo un promedio anual de 359.0 millones de colones con un aumento respecto a 1956 de 17.7 millones de colones, siendo la cifra más alta que se ha presentado desde 1950 según lo indican los siguientes datos:

| | | | | | |
|------|-------|---------------------|------|-------|---------------------|
| 1957 | 359.0 | millones de colones | 1953 | 295.6 | millones de colones |
| 1956 | 341.3 | millones de colones | 1952 | 265.2 | millones de colones |
| 1955 | 344.2 | millones de colones | 1951 | 223.4 | millones de colones |
| 1954 | 307.7 | millones de colones | 1950 | 211.6 | millones de colones |

El numerario en circulación muestra también un aumento de 8.2 millones de colones con respecto a 1956, al haber alcanzado la suma de 168.8 millones de colones. La tendencia seguida durante los últimos ocho años, se observa en el gráfico y cifras presentadas a continuación:

NUMERARIO EN CIRCULACION EN MILLONES DE COLONES. PERIODO 1950-1957.

(promedios anuales)



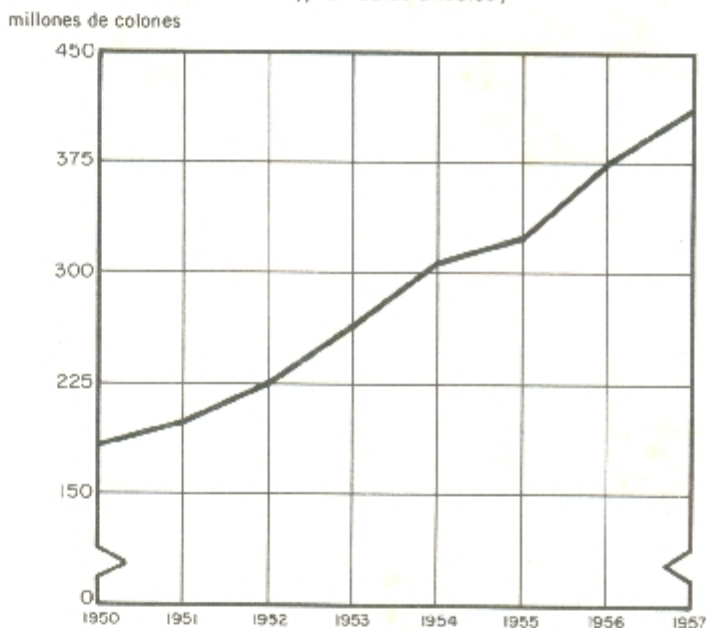
Fuente: Banco Central de Costa Rica

| | | | | | |
|------|-------|---------------------|------|-------|---------------------|
| 1957 | 168.8 | millones de colones | 1953 | 146.6 | millones de colones |
| 1956 | 160.6 | millones de colones | 1952 | 125.7 | millones de colones |
| 1955 | 165.5 | millones de colones | 1951 | 111.1 | millones de colones |
| 1954 | 150.4 | millones de colones | 1950 | 109.6 | millones de colones |

Las colocaciones de los Bancos Comerciales han continuado en su ritmo ascendente, siendo el promedio para 1957 de 411.5 millones de colones con un aumento con respecto al año anterior de 36.8 millones de colones. Es notorio el hecho de que año con año el aumento de estas cifras se ha mantenido casi constante.

COLOCACIONES DE LOS BANCOS COMERCIALES. PERIODO 1950-1957.

(promedios anuales)



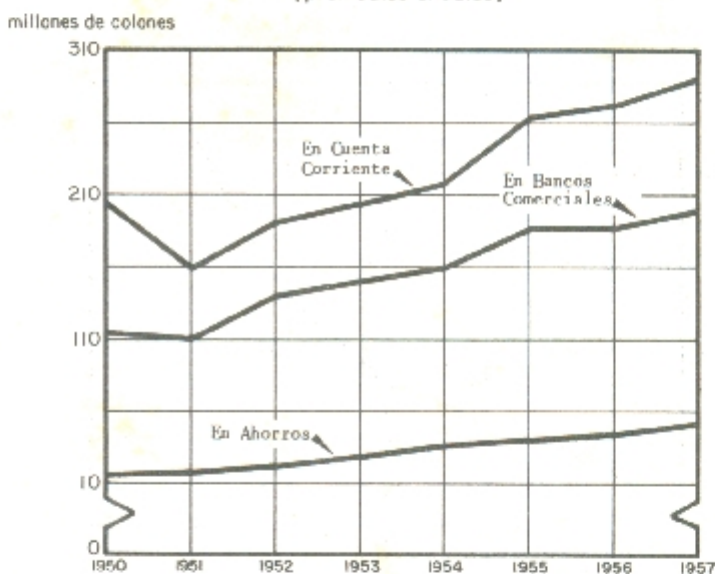
Fuente: Banco Central de Costa Rica

| | | | | | |
|------|-------|---------------------|------|-------|---------------------|
| 1957 | 411.5 | millones de colones | 1953 | 264.9 | millones de colones |
| 1956 | 374.7 | millones de colones | 1952 | 226.6 | millones de colones |
| 1955 | 324.5 | millones de colones | 1951 | 199.4 | millones de colones |
| 1954 | 306.3 | millones de colones | 1950 | 182.4 | millones de colones |

Los depósitos en los Bancos Comerciales fueron de 290.3 millones de colones que comparados con los de 1956, los cuales alcanzaron la cifra de 272.7 millones de colones muestran un aumento de 17.6 millones de colones. Los depósitos en cuenta corriente mostraron un aumento de 12.2 millones de colones como una consecuencia de la mayor producción del café. Así también, los depósitos en cuentas de ahorro aumentaron en 8.0 millones de colones con respecto a los de 1956, lo que demuestra un incremento en el ahorro personal de la comunidad.

DEPOSITOS EN BANCOS COMERCIALES, EN CUENTA CORRIENTE Y DE AHORROS. PERIODO 1950-1957.

(promedios anuales)



Fuente: Banco Central de Costa Rica

Las colocaciones de los Bancos Hipotecarios tuvieron una pequeña disminución, como lo indican las siguientes cifras:

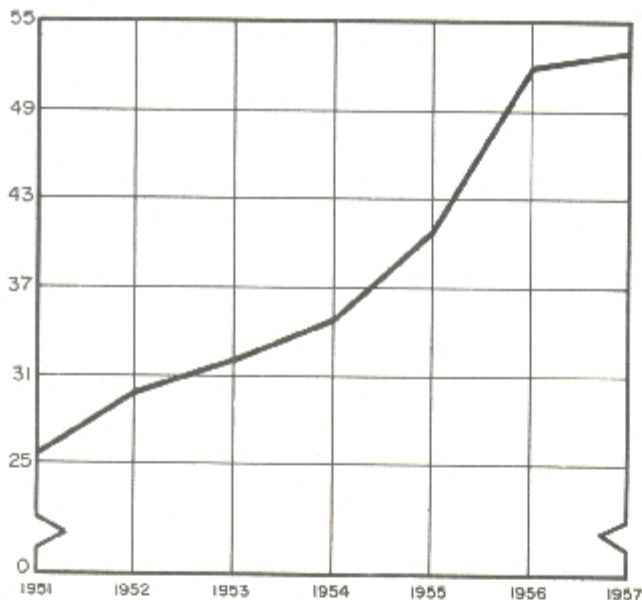
| | | | | | |
|------|------|---------------------|------|------|---------------------|
| 1957 | 84.9 | millones de colones | 1953 | 63.9 | millones de colones |
| 1956 | 85.7 | millones de colones | 1952 | 57.7 | millones de colones |
| 1955 | 78.8 | millones de colones | 1951 | 55.9 | millones de colones |
| 1954 | 71.8 | millones de colones | 1950 | 55.2 | millones de colones |

Los préstamos financiados por las Juntas Rurales de Crédito Agrícola del Banco Nacional de Costa Rica y otros bancos para el pequeño agricultor, presentaron un aumento de 1.2 millones de colones con respecto a 1956. Este aumento fue menor al que venía mostrando año con año, a partir de 1951, tal y como puede observarse en el gráfico y cifras que a continuación se incluyen:

PRESTAMOS FINANCIADOS POR LAS JUNTAS RURALES DE CREDITO
 AGRICOLA DEL BANCO NACIONAL Y OTROS BANCOS, PARA
 EL PEQUEÑO AGRICULTOR. PERIODO 1951-1957.

(promedios anuales)

millones de colones



Fuente: Banco Central de Costa Rica

| | | | | | |
|------|------|---------------------|------|------|---------------------|
| 1957 | 52.9 | millones de colones | 1953 | 32.0 | millones de colones |
| 1956 | 51.7 | millones de colones | 1952 | 29.9 | millones de colones |
| 1955 | 40.7 | millones de colones | 1951 | 25.6 | millones de colones |
| 1954 | 34.8 | millones de colones | | | |

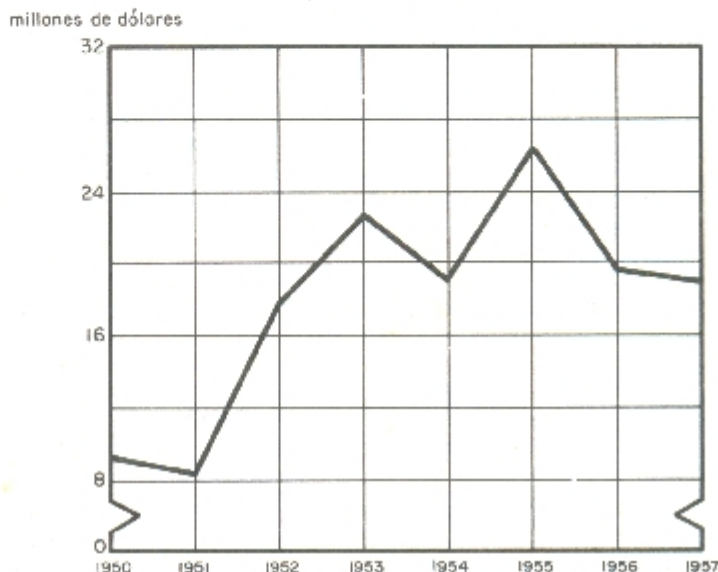
Las cifras obtenidas sobre las Pólizas de Seguros en Vigor del Instituto Nacional de Seguros continuaron su marcado ritmo ascendente, siendo un fiel reflejo del espíritu de la comunidad que desea cubrirse contra los riesgos que en cualquier momento puedan afectar su situación económica, como podrá deducirse de las cifras siguientes que comprenden los montos totales asegurados en cada año:

| | | | | | |
|------|---------|---------------------|------|---------|---------------------|
| 1957 | 1.826.7 | millones de colones | 1953 | 1.047.9 | millones de colones |
| 1956 | 1.526.8 | millones de colones | 1952 | 883.1 | millones de colones |
| 1955 | 1.415.6 | millones de colones | 1951 | 706.8 | millones de colones |
| 1954 | 1.213.3 | millones de colones | | | |

Por efecto de nuestra balanza comercial desfavorable, el promedio de las Reservas Monetarias Internacionales para 1957 fue de 18.9 millones de dólares, con una disminución de 600 mil dólares con respecto al año anterior.

RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES DE DÓLARES, EN PODER DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL. PERIODO 1950-1957.

(promedios anuales)



Fuente: Banco Central de Costa Rica

La reducción en la cantidad de Reservas Monetarias no se presentó en 1957 con la misma intensidad de 1956, cuya disminución fue de 7.2 millones de colones, gracias a la política aplicada por este Ministerio para aumentar los ahorros de los artículos suntuarios los cuales estaban ocasionando una alarmante salida de divisas que a la larga traería graves perjuicios económicos para el país.

Con relación a los aspectos más sobresalientes en materia económica durante el período comprendido entre 1953 y 1957 en que le ha correspondido actuar a la presente Administración, considero conveniente hacer los siguientes comentarios.

No obstante que aún mantenemos condiciones de país subdesarrollado nos encontramos en un acelerado proceso de alcanzar niveles más altos de ingreso, debido a los esfuerzos que se han venido haciendo en la última década para contrarrestar eficientemente los obstáculos al

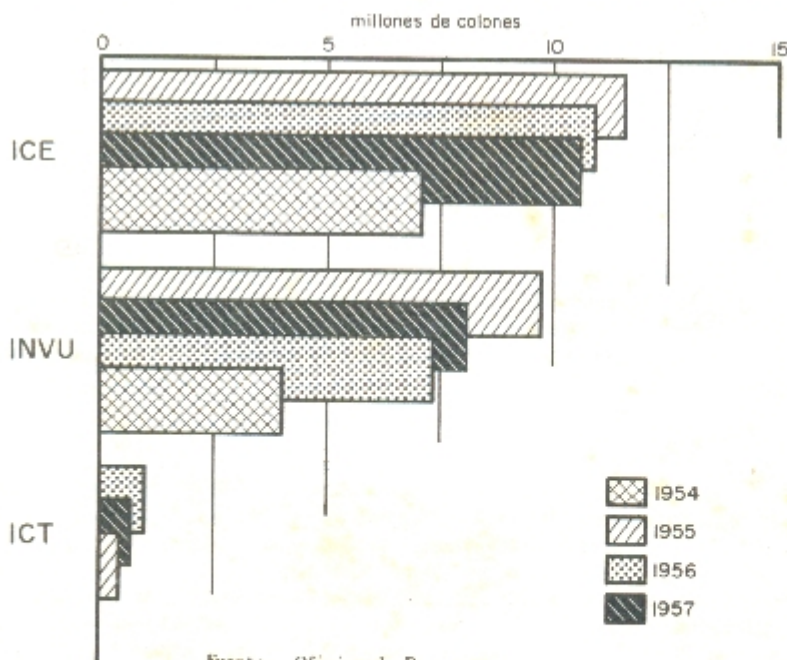
progreso, mediante la determinación de adecuadas políticas de desarrollo económico. Como consecuencia de las mismas se ha logrado incrementar la producción y el consumo doméstico, aumentando el grado de capitalización nacional, mejorando nuestro nivel de vida y logrando una redistribución adecuada del ingreso nacional.

Dentro de esas políticas estaba la de elevar el ingreso real de todos los costarricenses, aumentando su poder adquisitivo mediante salarios crecientes, de forma tal que éstos subieran en mayor proporción que los precios, para evitar la aparición de fenómenos inflacionarios tan perjudiciales en el mejoramiento de la distribución de la riqueza nacional y que a la vez siguieran un ritmo parejo con el incremento específico de la productividad en cada uno de los sectores considerados.

Ha sido posible también aumentar la capacidad de ahorro de los ciudadanos y mantener bastante estables los precios de artículos de consumo popular, lo cual se refleja en las variaciones registradas en el índice de Precios para el Consumidor Medio y Obrero que ha pasado de 100.47 en 1953 a 110.14 en 1957, siendo un aumento moderado en comparación con los que muestran la mayoría de los países para ese mismo período.

El Gobierno no sólo mantuvo, sino que aumentó el ritmo de subvenciones a las empresas estatales, a fin de continuar con todas aquellas labores indispensables de servicio público que produjeran una capitalización y que vinieran, en consecuencia, a incrementar el desarrollo económico.

SUBVENCIONES AL ICE, INVU E ICT DURANTE EL PERIODO 1954-1957.



Dentro de esas instituciones menciono las siguientes:

El Instituto Costarricense de Electricidad que al explotar los recursos naturales para la producción de energía eléctrica creará más fuentes de riqueza y abastecerá la demanda de energía eléctrica fundamental en la expansión industrial y en el consumo doméstico.

Como una de las grandes realizaciones de ese Instituto se encuentra la Planta de La Garita, cuya inauguración se hará en los primeros meses del presente año.

En 1954 se creó mediante ley especial, el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo para solucionar en forma adecuada el problema de la vivienda popular y estimular la industria de la construcción y demás actividades conexas, convirtiéndose en uno de los principales organismos estatales de desarrollo económico y habiendo cumplido muy satisfactoriamente los propósitos que le dieron origen.

Con el objeto de incrementar el ingreso de divisas por la afluencia de turistas y para promover también el turismo interno, facilitando así el conocimiento del país a los mismos nacionales, se creó en 1955 el Instituto Costarricense de Turismo.

Para dar una mejor idea del panorama económico de nuestro país en el cuatrenio objeto de esta parte de la Memoria, es conveniente considerar los factores externos e internos que nos afectaron desfavorablemente.

Con relación a los externos podemos indicar principalmente la disminución de los precios del café y del cacao. Los precios internacionales del café se habían mantenido favorables para Costa Rica por mucho tiempo y ello influyó positivamente hasta 1956 en el fomento económico alcanzado en los sectores público y privado. En el año 1957 la caída de sus precios produjo reacciones desfavorables en los círculos cafetaleros hispanoamericanos productores del grano.

La sobre-producción brasilera de cerca de seis millones de sacos y las considerables existencias en poder de los tostadores en el mercado extranjero de consumo ocasionaron la baja de los precios, ya comentada.

En una reunión celebrada en México y promovida por Costa Rica, en la cual participaron todos los países productores de América, se acordó disminuir la cuota de exportación en un porcentaje que permitiera bajar la oferta para favorecer la cotización internacional. Los resultados de esa reunión fueron satisfactorios, hasta tal punto que la cotización del café ha experimentado un aumento, trayendo como consecuencia una mayor confianza y seguridad para los países productores.

Otro de los factores que afectaron profundamente nuestra economía y la de las personas dedicadas a la producción de cacao, fue la sensible disminución de los precios internacionales de ese producto ocurrida en 1955. Una de las medidas tomadas para contrarrestar el efecto consistió en la aprobación por parte del Banco Central de Costa Rica de la venta en el mercado libre de cambios del 99% de las divisas provenientes de su exportación. A pesar de la recuperación de los precios iniciada hace un año, se está estudiando la posibilidad de establecer un organismo regulador de precios, similar a la Junta de Defensa del Tabaco, para la protección de esta actividad agrícola del país.

Dentro de los factores internos que afectaron nuestra economía, podemos mencionar los daños sufridos por la agricultura en los años 1954 y 1955, debido a las inmensas inundaciones que produjeron pérdidas por valor de cincuenta millones de colones. Tanto el Gobierno Central como las instituciones autónomas prestaron todo su concurso para favorecer las zonas desvastadas, mediante la aprobación de fondos especiales por parte de la Asamblea Legislativa, la construcción de casas por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y la prórroga de los créditos concedidos a los agricultores por el Consejo Nacional de Producción.

Como otro de los factores internos menciona la emergencia bélica de 1955, cuyo costo para el Estado alcanzó a la suma de 12 millones de colones aparte del efecto recesivo que ella produjo en el comercio y en la producción agrícola e industrial del país.

Debido a la anterior situación se produjo una escasez y carestía de productos básicos para la alimentación, haciéndose necesaria la implantación, por parte del Consejo Nacional de Producción y de este Ministerio, de políticas adecuadas para la importación y el control de los precios de esos bienes básicos.

Uno de los factores que más influyen en nuestra estabilidad económica, como ya se mencionó en parte, son las oscilaciones de la balanza comercial. En lo que a importaciones se refiere, las cifras nos muestran una tendencia al aumento durante este período, originada principalmente en un mayor ingreso real que ha permitido, a su vez, importar grandes cantidades de artículos y elevar el volumen de bienes de capital destinados a las actividades agrícolas, industriales y de construcción.

Por otro lado, las cifras de exportación venían marcando un ritmo ascendente que se vio interrumpido por las calamidades ya mencionadas. Tomando en cuenta la recuperación parcial que se sintió en las exportaciones de 1957, se augura una probable normalidad para el año de 1958.

Otra de las actividades económicas llevadas a cabo en la presente Administración, consistió en la integración de un comité nacional, a fines de 1957, que estudiara y dictaminara sobre la posibilidad de implantar un seguro de cosechas, el cual vendría a proteger a nuestra más importante actividad económica. En estos momentos, el Instituto Nacional de Seguros estudia los planes presentados por técnicos de la FAO, para la creación de este seguro con primas bajas y altos beneficios.

En el campo económico internacional, nuestro país canalizó, a través de este Ministerio, un programa centroamericano de desarrollo e integración económica. Los objetivos de este programa consisten en ampliar el mercado y evitar la duplicación de esfuerzos entre los países del Istmo, aumentando así la producción y el consumo nacionales y permitiendo un alto grado de capitalización que incrementará la industrialización de nuestras naciones.

Por tales razones se ha recomendado la creación de industrias regionales, y la celebración de tratados comerciales que permitan a cada país llegar a un mayor grado de especialización industrial de sus productos originarios.

Sobre este tema, este Ministerio y todos los otros organismos relacionados con los programas de integración, trabajan juiciosamente con el fin de estudiar los alcances de las repercusiones que pueda tener sobre la economía nacional.

ASPECTOS HACENDARIOS

El difícil panorama fiscal que se presentó a principios de 1957 condujo a un estudio concienzudo del Presupuesto, con cuyos resultados se pudo determinar la magnitud del problema, el cual se trató de subsanar mediante un plan, especialmente elaborado por este Ministerio, al que se le agregaron una serie de transferencias y disminuciones de partidas no indispensables que permitieran terminar con éxito ese período fiscal, iniciado con un faltante de 78 millones de colones.

Aparte de lo anterior, la ejecución misma del Presupuesto Ordinario se hacía engorrosa debido al desequilibrio presentado por la ley y por la forma heterogénea con que se clasificaron los gastos, además de la enorme cantidad de partidas que contenía y que le restaba un alto grado de flexibilidad.

Es muy probable que esas irregularidades se suscitaron, al cambiar el sistema tradicional de presentación del presupuesto por otro que permitiera determinar el objeto de los gastos, el efecto que los mismos iban a tener sobre los distintos sectores de la economía y la nueva estructuración que se les debía dar para obtener un mejor aprovechamiento de los recursos públicos.

La experiencia obtenida fue muy saludable, ya que permitió presentar un Proyecto de Presupuesto para 1958 que se adaptara a los propósitos de programación y flexibilidad en el manejo. Se llevó a cabo una revisión del proyecto de Nomenclatura de los Gastos Públicos el cual había sido formulado por técnicos en la materia. Esa revisión sirvió de base en la preparación del presupuesto actual.

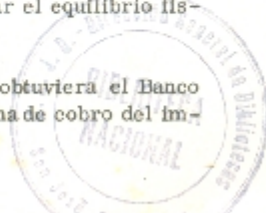
Para 1957, los ingresos ordinarios se estimaron en ₡ 296.5 millones y llegaron a producir ₡ 297.9 millones lo que equivale a un aumento de 1.4 millones de colones. Los renglones que produjeron aumentos considerables con respecto a lo estimado fueron: Rentas de Aduanas con un aumento de cerca de 15 millones de colones; Impuesto sobre Utilidades de la Compañía Bananera con 3.8 millones de colones; Impuesto Territorial más de un millón sobre su estimación original; Impuestos de Exportación con un aumento superior a 2.5 millones de colones; Derechos de Tránsito cerca de 500 mil colones más; Aportación de las Ganancias del Sistema Bancario Nacional 325 mil colones más, etc.

Otras estimaciones tuvieron un ingreso menor del esperado, siendo las más significativas la renta proveniente de la Fábrica Nacional de Licores con un ingreso menor en 500 mil colones; Impuesto sobre el Azúcar 468 mil colones; la venta de Papel Sellado produjo 338 mil colones menos y la venta de timbres produjo 905 mil colones de menos con respecto a lo estimado.

Las recalificaciones de partidas llevadas a cabo por la Oficina de Presupuesto alcanzaron la suma de 21.3 millones de colones, lo cual permitió una mejor utilización, en el transcurso del año, del aumento que se estaba operando en los ingresos efectivos.

Se crearon varias partidas de recursos extraordinarios, los cuales se recaudaron únicamente en el año 1957, como parte de las medidas recomendadas para lograr el equilibrio fiscal de ese año.

Entre ellas se encuentran el traspaso de las utilidades cambiarias que obtuviera el Banco Central de Costa Rica en la compra y venta de divisas; el cambio en el sistema de cobro del im-



puesto al café; la venta de dos propiedades del Gobierno Central y el traspaso, por ocho meses, del producto de la Fábrica Nacional de Licores que el Consejo Nacional de Producción destina a las nuevas instalaciones de la fábrica y a la construcción de caminos de acceso.

Además se presentó una ley para la emisión de 25 millones de colones en bonos la cual fue elevada posteriormente a 30 millones por esa Asamblea. Esta emisión permitiría cubrir las cuentas pendientes de ejercicios anteriores, así como varias subvenciones y otras obligaciones que se adeudaban.

El ingreso estimado para estos recursos extraordinarios fue de 49.8 millones de colones incluyendo el superávit de 1956, siendo el ingreso efectivo de 43.9 millones de colones, como consecuencia del menor producto obtenido en la venta de divisas por parte del Banco Central.

Debido a la inflexibilidad en la aplicación así como por los errores contenidos en la ley original de presupuesto, se hizo necesario presentar, en el transcurso del año, 10 proyectos de ley que reformaran el presupuesto original y que a su vez permitiera cumplir con los compromisos fiscales del período.

La diferencia existente entre los anteproyectos presentados por las dependencias públicas, el proyecto del Ejecutivo, la ley aprobada por la Asamblea Legislativa y la resultante de las modificaciones a fin de año, indican la falta de relación lógica entre las disponibilidades efectivas del Gobierno Central y los planes de trabajo elaborados por las dependencias, al no existir la necesaria comprensión de los fines del presupuesto como plan financiero de trabajo que sigue la directriz señalada por la política general de gobierno al cubrir necesidades futuras del campo social y económico en que se vive.

A continuación se presenta un resumen de los resultados definitivos de los presupuestos ordinarios y extraordinarios.

INGRESOS

Presupuesto ordinario

| | |
|------------------------------------|---------------------------|
| Ingresos estimados originalmente | ¢ 275.186.200.00 + |
| Aumentos estimados durante el año | <u>21.322.692.47</u> |
| Total de Ingresos estimados | ¢ 296.508.892.47 |
| Ingresos efectivos | <u>297.917.157.91</u> |
| Mayor Producto | ¢ 1.408.265.44 |

Presupuestos Extraordinarios

| | |
|--------------------|----------------------|
| Ingresos estimados | ¢ 49.322.792.98 - |
| Ingresos efectivos | <u>43.840.136.01</u> |
| Menor Producto | ¢ 5.482.656.97 |

RESUMEN DE INGRESOS

| | | |
|--|---|---------------------|
| Mayor Producto en Presupuesto Ordinario | ¢ | 1.408.265.44 |
| Menor Producto en Presupuesto Extraordinario | | <u>5.482.656.97</u> |
| Menor Ingreso Estimado Total | ¢ | 4.074.391.53 |

GASTOS

| | | |
|--------------------------------------|---|-----------------------|
| Presupuesto Original | ¢ | 275.186.200.00 |
| Aumentos en el año | | <u>21.322.692.47</u> |
| Total Gastos Ordinarios Presupuestos | ¢ | 296.508.892.47 |
| Gastos Efectivos | | <u>290.426.381.62</u> |
| Menor Gasto Ordinario | ¢ | 6.082.510.85 |
| Gastos Extraordinarios Presupuestos | ¢ | 49.322.792.98 |
| Gastos Extraordinarios Efectivos | | <u>38.384.149.27</u> |
| Menor Gasto Extraordinario | ¢ | 10.938.643.71 |

RESUMEN DE GASTOS

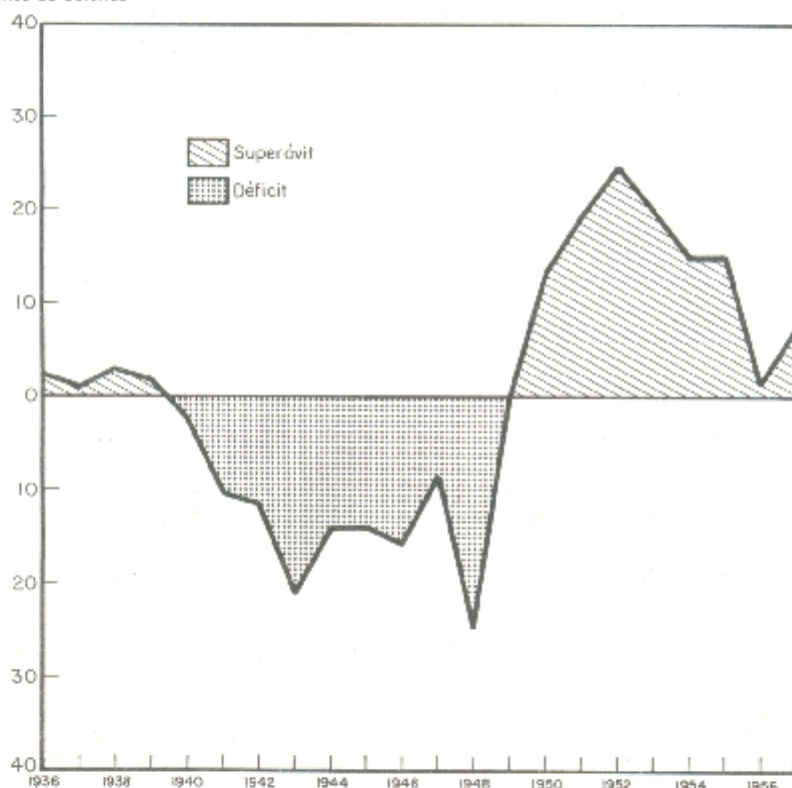
| | | |
|------------------------------------|---|----------------------|
| Menor Gasto Ordinario | ¢ | 6.082.510.85 |
| Menor Gasto Extraordinario | | <u>10.938.643.71</u> |
| Menor Gasto Presupuesto Total | ¢ | 17.021.154.56 |
| Menores Gastos de los Presupuestos | | 17.021.154.56 |
| Menos: Menor Producto del Estimado | | <u>4.074.391.53</u> |
| SUPERAVIT al 31 de diciembre | ¢ | 12.946.763.03 |

A este superávit obtenido, se le deben rebajar las sumas revalidadas antes de la liquidación del presupuesto por ¢ 7.628.840.00, quedando un superávit disponible de Presupuesto de ¢ 5.317.923.03. El superávit de dinero efectivo en Tesorería se elevó a ¢ 6.115.000 como consecuencia de la adición, al superávit de Presupuesto anterior de partidas que caducaron el 30 de junio de 1957.

A partir del año 1949, nuestros presupuestos han venido cerrando con superávit, siendo el menor de ellos el de 1956. En el gráfico que a continuación se incluye, podrá observarse la forma cómo han cerrado los presupuestos en los últimos 22 años.

SUPERAVITS Y DÉFICITS DE PRESUPUESTO DURANTE LOS AÑOS 1936-1957.

millones de colones



Fuente: Oficina de Presupuesto

El Proyecto de Presupuesto elaborado para 1958 está basado en la Nomenclatura y Clasificación de los Gastos Públicos, la cual toma en cuenta las recomendaciones de Organismos Internacionales y permite usarla en análisis de desarrollo económico. Esa Nomenclatura fue puesta en vigencia mediante Decreto Ejecutivo N° 13 del 30 de setiembre de 1957. Además se establecieron unidades de presupuesto en las que se agrupan los gastos referentes a dependencias con labores afines. En esta forma se redujo a un mínimo el número de renglones que formaron el Proyecto General.

Como podrá apreciarse en los cuadros respectivos al Suplemento Estadístico de esta Memoria, los anteproyectos presentados por las distintas dependencias a la Oficina de Presupuesto, así como las obligaciones legales, subvenciones, etc., sumaban 354.8 millones de colones que debían ser atendidos con una estimación de Ingresos ordinarios de 310 millones de colones,

quedando un faltante global por cubrir cercano a 45 millones de colones. Este problema fue solucionado, tratando de cubrir, en primer lugar, aquellos gastos ineludibles, tales como el pago a los Servidores Públicos, obligaciones legales como el servicio de la deuda, subvenciones ordenadas por ley, cuotas a organismos internacionales y otras de naturaleza similar. Se rechazaron las partidas solicitadas para gastos no considerados urgentes y el sobrante se distribuyó de acuerdo con la prioridad de los programas presentados.

En esta forma se logró el equilibrio del Proyecto del Presupuesto, no desde el punto de vista de las necesidades, pero sí desde el punto de vista legal. Este problema fue agravado al introducirse reformas sustanciales en el momento de su aprobación.

El faltante necesario para poder dar cumplimiento a los programas mínimos de nuevas obras y servicios para la comunidad, puede estimarse en unos 25 millones de colones. Aún así, deseo hacer notar que se ha tratado de solucionar el problema del desequilibrio fiscal para el actual período de 1958, mediante la aplicación de una serie de medidas correctivas. Es posible que el aumento normal de rentas y la disminución de gastos reduzcan ese problema a una cifra neta de 10 millones de colones. En cuanto a la situación de Tesorería, el total de ingresos en efectivo del Gobierno Central ascendió a la suma de ₡ 324.652.580.86 mientras que las entradas extraordinarias fueron de ₡ 31.038.500.00, dando así un total general de entradas por valor de ₡ 355.691.080.86. Además, al iniciarse el año 1957 había en recursos----- ₡ 20.741.602.29, cifra que agregada a las entradas dio un total de recursos de ₡ 376.432.663.15.

Las erogaciones en efectivo ascendieron a ₡ 322.513.756.16 y las en bonos a ₡ 3.498.500.00, dando un total de ₡ 326.012.256.16, habiendo quedado un saldo disponible de ₡ 50.420.406.99 al 31 de diciembre de 1957.

Este saldo estaba compuesto por ₡ 6.605.588.34 en Fondos Comunes; ₡ 27.582.000.00 en Títulos de Deuda; ₡ 1.871.600.00 en Efectos a Cobrar; ₡ 1.810.546.21 en Sobregiros con Saldo Deudor; ₡ 12.107.854.55 en Anticipos por Leyes Especiales y ₡ 442.817.89 por varios conceptos.

Las obligaciones pendientes eran las siguientes: Giros por pagar ₡ 11.067.196.34; Compromisos Pendientes de 1957 por la suma de ₡ 19.380.511.07, Depósitos y Fondos de Terceros, ₡ 6.222.477.66 y Varios ₡ 5.737.46, siendo la diferencia de ₡ 13.744.484.46 el Superávit de Tesorería correspondiente a 1957, del cual ₡ 6.115.000 se encontraba en dinero efectivo.

Otros detalles sobre estos aspectos pueden consultarse en los cuadros incluidos en el Suplemento Estadístico de esta Memoria.

La Proveduría Nacional hizo operaciones durante el año 1957 por valor de ₡ 29.952.922, habiéndose efectuado 467 licitaciones públicas por un valor de ₡ 13.038.955 comprendido en el total anterior.

El Inventario de Bienes del Gobierno Central al 31 de diciembre de 1957 fue de ₡ 33.554.136, correspondiendo un 60% de él a equipo fijo y móvil.

Las ventas efectuadas por el Almacén de la Proveduría alcanzaron a la suma de ₡ 490.517, habiendo aumentado con relación a las de 1956 en ₡ 138.965.

Según datos suministrados por la Contabilidad Nacional la Deuda Pública al 31 de diciembre

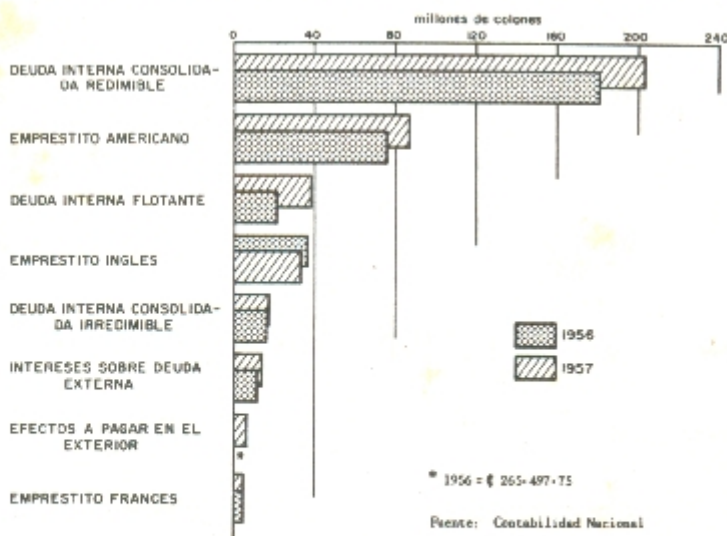
de 1957 era de ₡ 405.842.800.85, cifra que comparada con la de 1956 arroja un aumento de ₡ 55.278.597.01.

El monto de la Deuda Pública se divide por conceptos así:

| | | |
|---------------------------------------|------------------|------------------|
| Deuda Externa | | ₡ 146.456.800.15 |
| Empréstitos | ₡ 125.942.290.13 | |
| Intereses Adeudados | 13.466.168.47 | |
| Efectos a pagar en el exterior | 7.048.341.55 | |
| Deuda Interna | | ₡ 259.386.000.70 |
| Deuda Interna Flotante | ₡ 38.713.757.26 | |
| Deuda Interna consolidada Redimible | 203.211.320.53 | |
| Deuda Interna Consolidada Irredimible | 17.460.922.91 | |

El aumento de la Deuda Pública Externa durante 1957 se originó en el nuevo crédito otorgado por el Export-Import Bank of Washington para la construcción de la Carretera Interamericana, habiéndose recibido una parte de ese empréstito por valor de ₡ 15.876.000. Además por los pagarés entregados a Etablissement Emile Degremont de Francia, contra facturas, para atender la construcción de la cañería del Cantón de Goicoechea, por valor de ₡ 7.274.342.65, y como consecuencia del canje de cupones de la Deuda Americana en Moratoria por los nuevos Bonos de Refundición Deuda Americana 1953 por valor de ₡ 30.334.50. El total del aumento de la Deuda Externa fue de ₡ 23.180.677.15.

DEUDA PUBLICA DE COSTA RICA DURANTE LOS AÑOS 1956 Y 1957.



Las disminuciones que se hicieron a la Deuda Pública Externa fueron las siguientes:

Amortización de los Empréstitos Americanos por la suma de ₡ 5.613.359.69; Empréstitos Ingleses ₡ 2.641.953.03; Amortización Pagarés de Etablissement Emile Degremont de Francia ₡ 491.498.85.

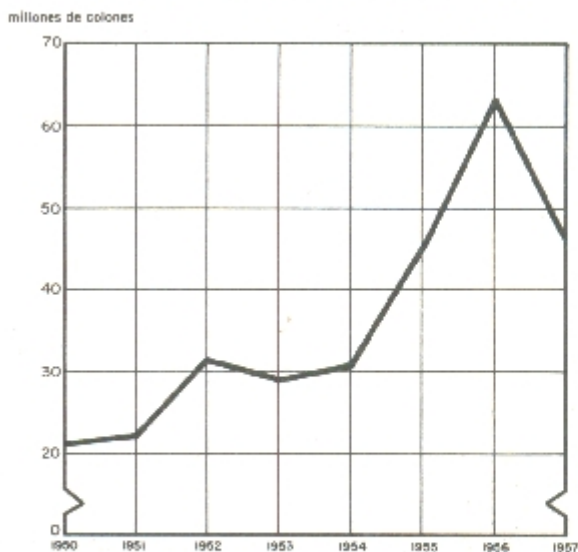
La Deuda Externa aumentó además por concepto de intereses sobre los Empréstitos Inglés, Francés y Americano en la suma de ₡ 1.372.621.58.

La Deuda Interna Consolidada Redimible aumentó en ₡ 22.597.035.27, la Irredimible en ₡ 11.960.51 y la Deuda Interna Flotante aumentó en ₡ 16.863.114.07.

La labor correspondiente a la percepción de impuestos creados por tarifas arancelarias y demás leyes vigentes, así como la correspondiente a las exenciones otorgadas por leyes especiales y Tratados Internacionales, acusó una liquidación total de ₡ 230.515.732.72, de la cual se recaudó la suma de ₡ 184.963.099.06 representando un 80.24% del total, mientras que los impuestos exonerados fueron por valor de ₡ 45.552.633.66 correspondiendo a un 19.76% de la liquidación general.

El total de los impuestos recaudados en el año que analizo, mostraron un aumento de --- ₡ 18.659.457.67 con respecto al año 1956, incremento que se debe principalmente al aumento normal que dicha renta ofrece año con año y posiblemente a los distintos decretos ejecutivos emitidos en el transcurso del año 1957, mediante los cuales se elevaron los aforos de aquellos artículos considerados como suntuarios. Por otro lado se operó una disminución en el monto de las exenciones aduaneras por valor de ₡ 17.581.698.95, la cual se originó en las medidas restrictivas llevadas a efecto por este Ministerio a fin de limitar en un mayor grado las importaciones de artículos sin el correspondiente pago de los derechos aduaneros.

EXENCIONES DE DERECHOS DE ADUANA OTORGADAS POR ESTE MINISTERIO DURANTE LOS AÑOS 1950 A 1957.



Los impuestos de consumo de vinos y licores mostraron una pequeña disminución en 1957 con respecto al año anterior. Es probable que su causa radique en las importaciones hechas por el comercio con anterioridad a las leyes que aumentaron esos impuestos. El impuesto de consumo de cerveza nacional presentó un aumento de más de un millón de colones aún cuando la importación de la extranjera y la que viene de el Salvador, amparada al Tratado de Libre Comercio, mostraron a su vez pequeños aumentos.

Con base en el Tratado de Libre Comercio e Integración Económica celebrado con las Repúblicas de El Salvador y Guatemala, se autorizó la liberación de impuestos para mercaderías provenientes de El Salvador por la suma de ₡ 1.299.404.13 y de Guatemala por ₡ 38.034.82, siendo esta última una suma pequeña debido a que el Tratado entró en vigencia el 17 de octubre de 1957.

De acuerdo con el informe presentado por la Dirección General de la Tributación Directa, la recaudación de impuestos directos durante el año 1957, fue la siguiente:

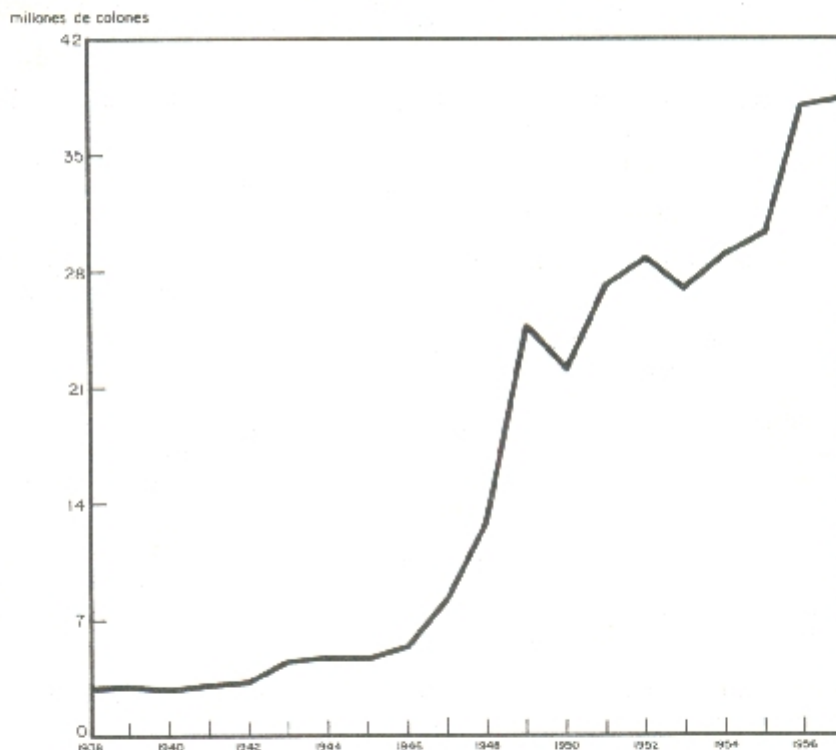
| | |
|--|-----------------|
| TOTAL | ₡ 38.291.228.40 |
| Impuesto sobre la Renta | 27.325.134.62 |
| Impuesto Territorial | 10.467.170.80 |
| Impuesto 10% al Capital | 345.103.80 |
| Impuesto Patente Nacional y Beneficencia Ley N ^o 32 | 26.578.33 |
| Impuesto Beneficencia Ley N ^o 10 | 120.110.90 |
| Impuesto Cedular de Ingresos | 7.129.95 |

Al 31 de diciembre se encontraban 482 documentos para el arreglo de impuestos en moratoria, autorizados por este Ministerio, con el correspondiente refrendo de la Contraloría General de la República por un valor de ₡ 4.590.773.75, habiéndose cobrado ₡ 1.429.443.90 y quedando un saldo pendiente de ₡ 3.161.329.85.

A la misma fecha habfan pendientes de recaudación los siguientes montos de impuestos considerandos en mora, incluyendo los enviados a la Procuraduría General de la República para su cobro judicial.

| | |
|------------------------------|-----------------|
| TOTAL | ₡ 21.423.450.90 |
| Impuesto sobre la Renta | 13.101.743.90 |
| Impuesto Territorial | 6.772.548.80 |
| Impuesto 10% al Capital | 1.248.821.45 |
| Impuesto Patente Nacional | 45.706.30 |
| Impuesto Cedular de Ingresos | 254.630.45 |

SUMAS RECAUDADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE LA TRIBUTACION
DIRECTA DESDE 1938 HASTA 1957



Fuente: Dirección General de la Tributación Directa

El producto total del Impuesto sobre la Renta del período 1955-1956, calculado al 31 de diciembre de 1957, alcanzó a la suma de ₡ 23.617.400.05, que comparado con ₡ 29.148.586.20 del período 1954-1955, revela una disminución de ₡ 5.531.186.15.

La recaudación de este impuesto se encuentra íntegramente ligada a las oscilaciones en la producción de café, tal y como lo demuestran las siguientes cifras suministradas por la Oficina del Café.

| Cosecha | Producción en quintales de 46 kilos | Valor total de la cosecha |
|-------------|--|---------------------------|
| 1954 - 1955 | 738.441 | ₡ 253.722.327 |
| 1955 - 1956 | 523.088 | 190.515.039 |

Al comparar las cifras resultantes de las cosechas de café en cada uno de los períodos con las correspondientes cifras de la recaudación del Impuesto sobre la Renta, notamos que al ha-

ber disminuido la cosecha de café en el período 1955-1956, trajo como consecuencia un menor producto en el mencionado impuesto. Otra causa que motivó su disminución, fue la reducción en el pago hecho por las compañías bananeras, por efecto de la calamidad que azotó a nuestro país en el transcurso de los años 1954 y 1955, la cual ha sido analizada en páginas anteriores de esta Memoria.

Al 31 de diciembre de 1957, el producto del Impuesto sobre la Renta, correspondiente al período 1956-1957, que cubre desde el 1º de octubre de 1956 al 30 de setiembre de 1957, alcanzó a la suma de ₡ 24.281.668.80, con una diferencia de cerca de medio millón más con respecto al período anterior. Es muy probable que el producto de este impuesto aumente con las revisiones que lleva a cabo la Dirección General de la Tributación Directa.

La recaudación de este impuesto durante 1957 fue de 27.3 millones de colones, que comparados con 28.1 millones de colones de 1956, reporta una disminución de 800 mil colones.

El número de declarantes es de 37.384 personas, de las cuales 27.330 son declarantes con imponible y 10.054 son sin imponible.

El impuesto del 10% al Capital, derogado por Ley N° 1624 de 29 de agosto de 1953, se encuentra en liquidación y actualmente se cobran los saldos pendientes de aquellos contribuyentes que no cancelaron en su totalidad las cinco primeras cuotas a que estaban obligados, de acuerdo con la ley.

El número de personas que resultó afectada por este impuesto fue de 5.260, de un total de 17.534 que declararon sus capitales. La suma recaudada durante 1957 reportó ₡ 345.103.80, para dar una recaudación total, desde la creación de este impuesto, de ₡ 45.307.548.21, quedando por recaudar mediante cobro judicial la cantidad de ₡ 1.623.913.95.

Por concepto de impuestos de beneficencia, cobrados en las donaciones y trasposos entre parientes, se recaudó la suma de ₡ 119.297, con un aumento respecto al año anterior de --- ₡ 13.516.

El Impuesto Territorial produjo una recaudación de ₡ 10.467.170.80 en el período comprendido entre el 1º de octubre de 1956 y el 30 de setiembre de 1957, con un aumento con respecto al año anterior de 937 mil colones, quedando un pendiente de cobro de cerca de 6.8 millones de colones.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes se separó, de la recaudación total de ese impuesto, 500 mil colones para la Caja Costarricense de Seguro Social y 879 mil colones para distribuir entre las distintas municipalidades del país.

Durante el año 1957 se continuó con el avalúo de la propiedad inmueble, la cual sirve de base para el cobro del Impuesto Territorial. Mediante los avalúos practicados se valoraron 5.322 fincas en 237.6 millones de colones, las que habfan sido declaradas por sus propietarios en 94.0 millones de colones.

Otros impuestos, tales como el de Patente Nacional Fija produjo ₡ 12.032.30 y el de Beneficencia creado por Ley N° 10 de 23 de diciembre de 1937 que obliga al pago de 0.5% sobre las utilidades líquidas de agencias o sucursales de sociedades con domicilio en el extranjero, produjo ₡ 14.546.03. En la actualidad, este último impuesto es pagado únicamente por seis empresas.

Deseo destacar la eficiente labor que realizó la Oficina Técnica Mecanizada sin cuyo curso hubiera sido imposible llevar a cabo la compleja gestión hacendaria de este Ministerio.

Esa Oficina emitió todos los giros que se utilizaron en el pago de empleados, ordinarios y extraordinarios, así como también los destinados al pago de bienes y servicios adquiridos por el Gobierno Central. Para este efecto, llevó un control minucioso de todas las partidas incluidas en la Ley de Presupuesto, a fin de no emitir giro alguno para aquellas inexistentes o que ya se encontraban agotadas.

En relación con el personal de la Administración Pública, se ha mantenido un fichero de todos los empleados, en el que se hace constar la posición desempeñada, la dependencia a que pertenece y los salarios devengados. Este es muy valioso, ya que elimina la posibilidad de que un empleado perciba sueldos en varias dependencias y sirve a la vez para facilitar el cálculo del sueldo adicional y dar las constancias requeridas por los servidores públicos.

Además, prepara los recibos de cobro de ciertos impuestos directos, tales como los que corresponden al Impuesto sobre la Renta, 10% al Capital e Impuesto Territorial. Prepara también cortes de cuentas del presupuesto, las cuales son utilizadas por la Oficina de Presupuesto, Contabilidad Nacional, Contraloría General de la República, Tesorería Nacional y Oficinas Presupuestales de cada Ministerio.

Su labor no se circunscribe únicamente al aspecto hacendario, ya que presta servicios esporádicos a otras dependencias tales como la Dirección General de Servicio Civil, a quien preparó un índice de puestos; a la Dirección General de Correos con la preparación de un fichero de abonados; colaboró con la Dirección General de Estadística y Censos en la perforación, verificación y tabulación de una Encuesta Agropecuaria.

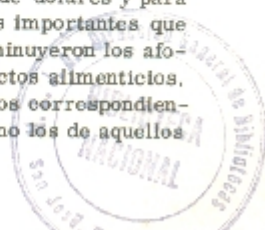
La labor hacendaria requiere mantener un cuerpo de personas que ejerzan la debida autoridad, a fin de que no se produzcan actos delictuosos que perjudiquen la Hacienda Pública.

Esta labor fue ejecutada eficientemente por la Inspección General de Hacienda ante quien se presentaron 2.711 denuncias, siendo la mayoría de ellas por actos que iban contra la Ley de Licores. También su colaboración fue muy valiosa para el control de precios de artículos de consumo básico del pueblo.

Para dar una mejor idea del aspecto hacendario del Gobierno Central, presento a continuación un corto resumen de los principales hechos que en materia fiscal ha realizado la actual Administración.

Las leyes trascendentales de carácter hacendario aprobadas en los últimos cuatro años, fueron aquellas referentes a las reformas del Arancel de Aduanas y del Impuesto sobre la Renta; la primera en marzo y la segunda en setiembre de 1954.

Las Reformas al Arancel de Aduanas se hicieron con base en la necesidad de crear una protección más efectiva a la industria nacional, para resguardar las reservas de dólares y para elevar las rentas fiscales que permitieran la financiación de aquellas obras importantes que esta Administración se había propuesto construir. Con tales fines, se disminuyeron los aforos de bienes indispensables para la comunidad, tales como medicinas, productos alimenticios, materias primas, combustibles, maquinaria agrícola, etc. y se aumentaron los correspondientes a artículos no indispensables para la generalidad de la población, así como los de aquellos



artículos que la industria nacional estaba produciendo a satisfacción.

En esta forma, el Arancel de Aduanas ha permitido, con base en los postulados que lo establecieron, llevar a cabo programas de desarrollo económico nacional, aumentar las fuentes de trabajo de la población activa, elevar el nivel de vida de los costarricenses y contribuir al desenvolvimiento general del país.

En vista de que las reservas monetarias internacionales disminuían considerablemente, debido al aumento que año con año se operaba en las importaciones, situación que a la larga podía traer un grave perjuicio para la estabilidad monetaria del país, se hizo necesario en junio de 1957, por recomendación del Banco Central de Costa Rica, proceder al aumento de todos los aforos correspondientes a artículos suntuarios, es decir, de aquellos artículos no indispensables para el consumo popular, tales como joyas, automóviles, etc.

La reforma aplicada a la Ley del Impuesto sobre la Renta, se hizo con base en la necesidad de convertir el sistema tributario en un instrumento más justo. Esto condujo a variar la escala impositiva, a fin de que las personas de mayor capacidad económica contribuyesen en un alto porcentaje en el mantenimiento del Estado y de las funciones que éste presta a la comunidad.

Siguiendo con esa política de justicia en la redistribución de los impuestos, se iniciaron conversaciones con las empresas extranjeras dedicadas a la actividad bananera, para una revisión de los contratos vigentes. Se llegó al acuerdo de aumentar del 15% al 30% la parte que de las utilidades netas obtenidas por esas empresas pasaría a manos del Gobierno Central. Esta medida fue comentada favorablemente por la opinión latinoamericana.

Se varió también, el monto de algunos impuestos de consumo, siendo los principales los marbetes de licores, cuyo aumento sirvió de respaldo económico a la Ley General de Salarios de la Administración Pública y el de cigarrillos populares para sufragar los gastos en que incurriere la Ley Reguladora de las Relaciones entre Productores e Industriales del Tabaco. Este último, permitió, a partir de 1957, mejorar los precios de compra de ese producto al agricultor, sin que se operara la más mínima variante en los costos de elaboración industrial.

El considerable aumento en los gastos públicos, como consecuencia de la creciente demanda de servicios por parte de la comunidad, cuya población ha mostrado un incremento cercano a 149 mil habitantes en el transcurso de la presente administración, así como la disminución de los ingresos fiscales producida por la repercusión de adversos fenómenos naturales, condujeron a estimar un déficit presupuestal, para 1957, aproximado a 30 millones de colones. El Gobierno Central decidió tomar las medidas que fueran necesarias para solucionar el problema sin causar desempleo mediante proyectos de ley que fueron aprobados por la Asamblea Legislativa, teniendo especial cuidado que ninguno de ellos provocara un aumento en el costo de la vida o que pusiera en peligro la situación monetaria del país. Afortunadamente se logró alcanzar los propósitos deseados.

También se redujo el presupuesto de gastos del Gobierno Central en una suma cercana a los 9 millones de colones, sin que en ningún momento fuera necesario disminuir el número de empleados de la rama gubernamental.

La aplicación de las mencionadas medidas, condujo a que el aspecto deficitario presentado por la situación fiscal a principios de 1957, se trocara en un superávit efectivo de 5 millones

de colones. Como consecuencia del aumento obtenido en los renglones de ingreso del Presupuesto General, la Caja del Gobierno cerró al 31 de diciembre de 1957 con un saldo favorable de más de seis millones de colones.

Pocos meses antes de iniciarse la actual Administración se había obtenido un arreglo de la deuda americana, mientras que la inglesa y francesa se encontraban en moratoria. En el mes de setiembre de 1955 se obtuvo un arreglo de la deuda inglesa, mediante la capitalización de los intereses adeudados y una disminución de la tasa de interés de los antiguos títulos. Con respecto a la deuda francesa, se envió un proyecto de ley a esa Asamblea para lograr su arreglo, el cual todavía se encuentra pendiente de trámite.

En la presente Administración se obtuvo un empréstito del Eximbank para intensificar los trabajos de la Carretera Interamericana y se solicitó un crédito a la firma francesa Etablissement Emile Degremont con el cual se financió la construcción de la cañería de Guadalupe, con un costo de 8 millones de colones.


La deuda interna aumentó en 68.2 millones de colones en el período comprendido entre 1953 y 1957. Su principal aumento se realizó en los años 1955 con una emisión de 29 millones de colones en bonos de Obras Públicas y en 1957 con otra emisión de 30 millones de colones para cubrir la deuda flotante y los gastos originados en la construcción de nuevas obras.

Este es, a grandes rasgos, el panorama fiscal dentro del cual se desarrolló la presente Administración del Gobierno de Costa Rica.

* * *

Una vez más expreso mi agradecimiento a la Dirección General de Estadística y Censos por la preparación de la Memoria.

Esperando haber cumplido con lo que establece nuestra Constitución Política, me es grato suscribirme de los Sres. Secretarios con toda consideración, muy atento y seguro servidor,


RAUL HESS E.
Ministro de Economía y Hacienda

San José, 25 de abril de 1958